

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, DENOMINACIÓN ARQUITECTA/O, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. Nº 93 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021.

Primero.- Examinadas las alegaciones presentadas por D. José María Carmona Sánchez con D.N.I. ***1720** y D^a. Alba M^a. Sánchez Redondo con D.N.I. ***6362**, **el Tribunal acuerda lo siguiente:**

-D. José María Carmona Sánchez: Examinada la alegación presentada y los argumentos esgrimidos en la misma, tras la revisión del ejercicio presentado y la aplicación de los criterios seguidos para su valoración y la apreciación de las cuestiones que el Tribunal considera fundamentales en el contenido de cada apartado, se reitera en la puntuación dada en cada uno de ellos y por tanto la finalmente obtenida; **y en consecuencia, se DESESTIMA.**

-D^a. Alba M^a. Sánchez Redondo: Las anotaciones que figuran en el ejercicio no son los únicos criterios representativos de los seguidos para la puntuación final, sino simples anotaciones realizadas por algún miembro, que han servido para el debate y la puesta en común, con carácter de trabajo previo a la calificación en su conjunto.

En cuanto al contenido concreto de las alegaciones, poner de manifiesto que con **carácter general** se realizan las siguientes consideraciones:

- No ha aplicado la DB-SI vigente (20 diciembre 2019).
- No se da respuestas sobre las cuestiones planteadas de las salidas Este y Oeste.
- No resuelve el detalle constructivo de un encuentro entre un elemento fijo y una cubierta móvil.
- No expresa los métodos para calcular la resistencia al fuego y en ningún caso se le pedía el cálculo.

Vista la alegación presentada y los argumentos esgrimidos en la misma, este Tribunal, tras la revisión del ejercicio presentado y la aplicación de los criterios seguidos para su valoración y la apreciación de las cuestiones que el Tribunal considera fundamentales en el contenido de cada apartado, se reitera en la puntuación dada en cada uno de ellos y por tanto la finalmente obtenida; **y por tanto, se DESESTIMA.**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/aV7Smy4D+SM66tNF8d2Kzg==					
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		FECHA Y HORA	08/03/2022 14:53:15	
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL		FECHA Y HORA	08/03/2022 14:51:22	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	aV7Smy4D+SM66tNF8d2Kzg==	EV00NUHB	PÁGINA	1/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Segundo.- De conformidad con lo expresado en la Base Séptima, se hacen públicas las puntuaciones sumadas de los dos ejercicios, por orden alfabético:

PUNTUACIONES TOTALES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES						
Apellidos y nombre			D.N.I.	PRIMER EJER	SEGUNDO EJER	TOTALES
CARMONA	SÁNCHEZ	JOSE MARÍA	***1720**	6,20	10,00	16,20
DE LA TORRE	BARRANCO	JESÚS	***2439**	5,60	10,00	15,60
ESTÉVEZ	FERNÁNDEZ	LARA	***0459**	5,60	12,00	17,60
EXPÓSITO	GAY	DAVID	***2167**	5,40	13,00	18,40
FERNÁNDEZ	EXPÓSITO	MANUEL	***3959**	6,20	12,50	18,70
LORENTE	MORALES	EDUARDO	***1642**	5,40	14,00	19,40
PÉREZ	JIMÉNEZ	VERÓNICA	***2560**	9,20	16,00	25,20
SÁNCHEZ	REDONDO	ALBA MARÍA	***6362**	8,20	10,60	18,80
TORRES	BENAYAS	JUAN LUIS	***5491**	5,60	10,50	16,10

FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL			FECHA Y HORA	08/03/2022 14:53:15
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL			FECHA Y HORA	08/03/2022 14:51:22
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	aV7Smy4D+SM66fNF8d2Kzg==	EV00NUHB	PÁGINA	2/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Tercero.- El Tribunal Calificador en virtud de lo dispuesto en la Base Séptima, **procede proponer a D^a. Verónica Pérez Jiménez y a D. Eduardo Lorente Morales, como funcionarios de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, denominación Arquitecto/a, al haber obtenido la mayor puntuación; y se eleva la misma al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que proceda a su nombramiento.**

Cuarto.- Los aspirantes propuestos presentarán en el Área de Recursos Humanos en el **plazo de 20 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la citada convocatoria.

En Jaén, a fecha de firma electrónica.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/aV7Smy4D+SM66tNF8d2Kzg==					
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL PEREZ DE LA TORRE - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		FECHA Y HORA	08/03/2022 14:53:15	
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL		FECHA Y HORA	08/03/2022 14:51:22	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	aV7Smy4D+SM66tNF8d2Kzg==	EV00NUHB	PÁGINA	3/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

